



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R I A

RESOLUCION No. 1.101

Marzo 31 del 2005

“Por medio de la cual se determina el incremento salarial de los Empleados Públicos Docentes y Administrativos al servicio de la Universidad del Valle, para la vigencia del año 2005”.

LA VICERRECTORA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, con funciones delegadas de Rector concedidas mediante Resolución No.987 de marzo 18 de 2005, en uso de las atribuciones que le confiere el literal q) del Artículo 25° de. Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 918 del 30 de Marzo del 2005, por medio del cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para los empleados públicos docentes y administrativos de las Universidades Estatales u Oficiales;
2. Que el Artículo 1° del Decreto No. 918-2005 establece que a partir del 1° de Enero del 2005, la remuneración mensual en tiempo completo, por concepto de asignación básica y gastos de representación, correspondiente a los empleados públicos docentes a 31 de diciembre de 2004, a quienes se les aplica el Decreto 1279 del 2002 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen, será incrementada de conformidad con los porcentajes establecidos en la tabla contenida en dicho Decreto;
3. Que el Artículo 2° del mencionado Decreto, fija el valor del punto para los empleados públicos docentes a quienes se les aplica el Decreto 1279 del 2002 y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen en siete mil trescientos diez pesos (\$7.310,00) moneda corriente y define el procedimiento para establecer la remuneración mensual de estos Servidores Públicos;

4. Que el Artículo 4° del Decreto No. 918-2005 establece el incremento para los empleados públicos docentes que no optaron por el régimen salarial y prestacional previsto en el Decreto No. 1279 del 2002, emanado de la Presidencia de la República;
5. Que el Artículo 5° del Decreto No. 918-2005, faculta a los Rectores Universitarios para determinar los reajustes a las asignaciones básicas del personal de carácter administrativo de sus correspondientes plantas de personal vigentes a 31 de diciembre del 2004, de conformidad con los porcentajes de la tabla establecida en dicho Decreto:
6. Que el inciso segundo del Artículo 5° del Decreto citado, determinó que los Rectores Universitarios expedirán los correspondientes actos administrativos antes del 31 de Marzo del 2005, debiendo remitir copia de los mismos al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Administrativo de la Función Pública, dentro de los 3 días siguientes a su expedición.

RESUELVE:

ARTICULO 1° Hacer efectivo el aumento salarial de los Empleados Públicos Docentes de la Universidad del Valle, a partir del 1° de enero de 2005, conforme a lo dispuesto por la Presidencia de la República en el Decreto No. 918 del 30 de Marzo del 2005.

ARTICULO 2° En seguimiento de lo dispuesto en el Artículo 5° del Decreto No. 918 del 30 de Marzo del 2005, emanado de la Presidencia de la República, efectuar el aumento de las asignaciones salariales básicas de los Empleados Públicos Administrativos correspondientes a la planta de personal vigente al 31 de diciembre de 2004, de conformidad con los porcentajes de la tabla definida en el Artículo 1° de dicho Decreto, a partir del 1° de Enero del año 2005.

ARTICULO 3° Remítase copia de esta Resolución al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Administrativo de la Función Pública, dentro de los tres días siguientes a su expedición.

ARTICULO 4° **VIGENCIA Y DEROGATORIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, deroga las disposiciones que le sean contrarias y surte efectos fiscales a partir del 1° de Enero del año 2005.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de Marzo de 2005.

MARTHA GOMEZ DE GARCIA
Vicerrectora Académica con funciones
delegadas de Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General